

Avebiom critica que la rebaja del IVA no llegue a los biocombustibles sólidos y al calor renovable con biomasa

- Aunque valora positivamente la decisión del Gobierno de rebajar del 21% al 10% el IVA aplicable a pellets, briquetas y madera para leña



Avebiom critica que la rebaja del IVA no llegue a los biocombustibles sólidos y al calor renovable con biomasa

Energías Renovables el periodismo de las energías limpias.

<https://www.energias-renovables.com/bioenergia/avebiom-critica-que-la-rebaja-del-iva-20260324>

Celia García-Ceca

Martes, 24 marzo 2026

La Asociación Española de la Biomasa (**Avebiom**) ha lanzado un comunicado en el que valora positivamente la decisión del Gobierno de rebajar del 21% al 10% el IVA aplicable a pellets, briquetas y madera para leña, medida incluida en el paquete aprobado por el Gobierno (a través del Real Decreto-ley 7/2026) para hacer frente a la crisis energética derivada del conflicto en Oriente Próximo. La asociación recuerda que esta medida beneficia a una parte relevante del mercado de la bioenergía térmica, pero considera necesario avanzar hacia un tratamiento fiscal más coherente con la realidad de los biocombustibles utilizados en España para calefacción y producción de calor. Al igual que ocurrió en 2022/23, los biocombustibles sólidos de uso térmico como el hueso de aceituna y las cáscaras de frutos secos no están incluidos en la rebaja. Se trata de combustibles renovables ampliamente utilizados en instalaciones térmicas, especialmente en determinados territorios y aplicaciones de media y gran potencia, cuya exclusión mantiene un agravio comparativo frente a otras soluciones energéticas sí beneficiadas por la medida.

Una cuestión especialmente significativa para comunidades de vecinos, edificios públicos, redes de calor e instalaciones centralizadas es el tratamiento fiscal del calor suministrado por Empresas de Servicios Energéticos. Si el objetivo de la rebaja es aliviar la factura energética, no tiene sentido dejar fuera fórmulas de suministro térmico renovable que compiten directamente con el gas en los mismos usos finales. Extender la rebaja del IVA al calor renovable con biomasa permitiría trasladar ese alivio fiscal a cerca de 44.000 viviendas ya conectadas a redes de calor en España, lo que

equivale a unas 110.000 personas si se toma como referencia el tamaño medio actual de los hogares. Avebiom viene defendiendo desde hace años un IVA reducido estable para los biocombustibles sólidos de uso térmico y también para el calor renovable con biomasa suministrado a través de redes y Empresas de Servicios Energéticos, no solo como respuesta temporal a episodios de crisis. La fiscalidad debe acompañar la descarbonización del calor, el aprovechamiento de recursos locales y la sustitución efectiva de combustibles fósiles en hogares, industrias y edificios públicos.

Así pues, la asociación considera necesario y justo que el Gobierno amplíe la rebaja al conjunto de los biocombustibles sólidos de uso térmico e incluya expresamente el calor renovable con biomasa suministrado por redes y ESE. Para Javier Díaz, presidente de Avebiom, "no tiene sentido que se rebaje el IVA del gas o de algunos biocombustibles y se deje fuera a otros combustibles renovables y al calor suministrado con biomasa en redes o por ESEs, que cubren exactamente las mismas necesidades térmicas".